

EL TELERADIO

Año 103 — Edición No. 36.959
Sábado 8 de Marzo de 1986

2 Secciones - 20 Páginas
VALOR: \$ 1500 EN GUAYAQUIL

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA

"INMOBILIARIA EL PULPO S. A."

- 1.— CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION — La escritura publica de constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA EL PULPO S. A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de Enero de 1986, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo mediante Resolución N° 86-2-1-1-00918 el 13 de Febrero de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el N° 1.647 el 4 de Marzo de 1986.
- 2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, las señoras: Genaro Cucalón de Ycaza, soltero; Michel Jacobo Abuhayar Hanze, soltero; Fabrizio Antonio Malnati Santos, soltero; Fernando Javier Cedeño Cabanilla, soltero; y Oscar Armijos González Rubio, soltero. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.— DENOMINACION Y PLAZO.— La compañía se denomina "INMOBILIARIA EL PULPO S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.— DOMICILIO.— El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.— OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es dedicarse a la adquisición, enajenación, tenencia y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rústicos, al arrendamiento civil y mercantil de toda clase de bienes muebles e inmuebles; a la comercialización y explotación de equipos industriales, agrícolas, ganaderos, eléctricos, de seguridad, hospitalarios, de vehículos automotores y repuestos; de artefactos domésticos y electrodomésticos; a ejercer funciones de comisionista, distribuidora, mandante y mandataria, agente y representante de personas naturales y jurídicas, tanto nacionales como extranjeras. Para el cumplimiento de su objeto, la Compañía podrá importar, exportar, comprar y vender, administrar bienes, adquirir acciones de compañías anónimas, participaciones de compañías limitadas, constituidas o por constituirse y realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la Ley, auxiliares o complementarios a su actividad, que se relacionen con su objeto.
- 6.— CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía es de UN MILLON DE SUCRES, dividido en un mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.— INTEGRACION DEL CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario: S/. 4.000,00; en especie: S/. 996.000,00, mediante el aporte de un bien mueble. El accionista que paga en especie es el señor Genaro Cucalón De Ycaza.
- 8.— NOMINA DE ACCIONISTAS.— El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Genaro Cucalón de Ycaza; Michel Jacobo Abuhayar Hanze; Fabrizio Antonio Malnati Santos; Fernando Javier Cedeño Cabanilla; Oscar Armijos González Rubio.
- 9.— ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General, los Gerentes y el Directorio. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, indistintamente.

Guayaquil, Marzo 5 de 1986.

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL